

I.S.S.N. - 0325-8625

BOLETIN DE LA SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES

FLUVIAL

07 de Setiembre de 2016
 PUBLICACION SEMANAL - PROP. LITERARIA Nº 313.714 - LEY Nº 11.723 - AÑO LXXII - Nº 38/2016

SUMARIO

1- RUTA DE NAVEGACION: Profundidades Determinantes según el último Relevamiento	2
I- PROFUNDIDADES ALCERO - Régimen afectado por mareas	2
a - Rutas Principales: Río Paraná hasta Rosario, Río Uruguay hasta Concordia.....	2
b - Rutas Secundarias	2
c - Accesos a Puertos.....	3
II- PROFUNDIDADES EFECTIVAS - Régimen Fluvial	4
a - Ruta Principal	4
b - Ruta Secundaria	4
c - Acceso a Puertos	5
III- INFORMACION COMPLEMENTARIA DE PUERTOS MARITIMOS.....	5
2- PROFUNDIDADES ALCERO, DESDE EL PIE DE MUELLE, SEGUN ULTIMO RELEVAMIENTO	6
I- BUENOS AIRES, DOCK SUR Y LA PLATA.....	6
II- RIO DE LA PLATA.....	7
III - DELTA DEL PARANA.....	7
IV - RIO PARANA.....	7
V - RIO PARAGUAY.....	7
VI - RIO URUGUAY.....	7
VII- OCEANO ATLANTICO.....	7
a - Mar del Plata.....	7
b - Quequén.....	8
c - Bahía Blanca.....	8
3- NOVEDADES DE DRAGADO	8
4. CAMBIOS EN EL BALIZAMIENTO.....	9
5- ESTADO DE LOS RIOS.....	10
6- SINOPSIS.....	10
7- INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL RIO PARAGUAY CORRESPONDIENTE A LOS ULTIMOS SIETE DIAS.....	11

LA AUSENCIA DE NOVEDADES EN EL BOLETÍN FLUVIAL NO DEBE SER INTERPRETADA COMO SITUACIÓN NORMAL EN LAS RUTAS NAVEGABLES. SINO QUE SOBRE LAS MISMAS, NO SE HAN TENIDO INFORMES O DENUNCIAS.

Para la suscripción, se rellena el formulario afín, en Avenida España 2221, en el Dpto. de Estudios y Proyectos (3º Piso), y se abona en <http://orecauda.mecor.gov.ar/orecauda/login>
 PRECIO DE VENTA. Número suelto: \$ 33,20

I - PROFUNDIDADES AL CERO REGIMEN AFECTADO POR MAREAS (A) RUTAS PRINCIPALES

RIOS Y TRAMOS		LUGAR DE LA DETERMINANTE		PROFUNDIDADES AL CERO SEGUN ULTIMO RELEVAMIENTO			
		NOMBRE	Km	ANCHO DEL CANAL m	METROS	OTRO ANCHO DEL CANAL m	M
RIO DE LA PLATA			188,0	100	10,50		
Canal Punta Indio (1).....	238,1-121,0	100	11,05		
Canal Intermedio (4).....	121,0-81,0	98,8	100	10,50		
Paso Barro Chirco (4).....	81,0-57,0	78,0	100	12,00		
Roda Exterior.....	57,0-37,0	51,4	100	10,70		
Canal Acceso Pto. Buenos Aires.....	37,0-12,0	13,6	100		
Canal Ing. Emilio Mitre (3).....	12,0-42,0	12,2	100	10,50		
	42,0-46,3	44,4	100	13,40		
	46,3-49,8	48	100	10,43		
Canales a Martín García (2).....	39,0-54,8	Barra del Fecallón	45,2	110	7,60	90	9,00
	34,8-47,3	Paso del Fecallón	55,0	100	7,40	90	8,50
		Barra de San Pedro	74,4	90	7,60	83	0,00
		Paso de San Juan	62	90	8,20	76	3,60
		Pozos de San Juan	82,6	90	7,80	50	6,50
		Canal Nuevo	103,3	90	7,30	85	9,00
		Canal del Inhamo	109,8	80	7,30	80	9,00
		Canal del Este	114	90	8,52		
		Canal Principal.....	120,5	200	11,00		
		Canal Frindep (2)	120,5-145,5
DELTA DEL PARANA							
Paraná Brevo (5).....	138-165	144,8	100	8,30	90	8,80
Paraná Guazú (5).....	Acceso	122,5	90	7,50	70	7,00
	124-165	La Paloma.....	182	100	6,40		
	165-181	165	200	12,50		
	181-217,7	218,7	150	6,60		
Río Pasaje Talavera (6).....	217,7-232	232	130	10,40		
	181,0-217,7	181,4	200	10,40	150	11,00
Río Paraná de las Palmas.....	49,6-180,4	Isla Lucha.....	53,0	140	10,70		
RIO PARANA		Vuelta del Este.....	100,8	200	11,40		
		Vuelta San Antonio.....	115,4	240	11,20		
		Bifurcación.....	179,6	155	11,20		
Bifurcación Las Palmas Guazú - Villa Constitución.....	232-367	Ariba Dulgado.....	310,1	118	9,40		
Villa Constitución - Rosario.....	367-420	Tondero las Mulas.....	337,8	118	9,20		
		Paraguay.....	336,1	116	8,50		
RIO URUGUAY							
Punta Gorda-Pto. Gral. San Martín (7).....	3-84	Marques Interior.....	35,7	60	8,30		
Pto. Gral. San Martín - San Javier (7).....	84-164	Florentina Interior.....	125,6	80	6,30		
San Javier-Acc. Concepción del Uruguay (7).....	164-187	Paso Araya Negra Superior.....	168,7	80	4,70		
Acc. a Concepción del Uruguay - Colón (7).....	187-219	Almir. Chirco.....	186	60	2,50		
Colón - Concordia (7).....	219-233	San Antonio.....	178,3	60	4,10		

(1) VER NOTAS PAGINA 11

(2) ADVERTENCIAS:

Zonas de cruces:
Entre km 88,1 y km 91,1 con un ancho de canal de 178 m / entre km 107,6 y km 110,5 / entre km 118,2 y km 145,5

Otras zonas de cruces de acuerdo a lo que dispone el RENAGA, teniendo en cuenta estoras y caídas.

Zonas de fondo habilitadas:

Entre km 124,3 y km 130,2 / Entre km 137,3 y km 141,4.

Otras zonas de fondo de acuerdo a lo que dispone el RENAGA, teniendo en cuenta estoras y caídas

Presencia de fondo duro en solera entre km 82,4 - 84,6 y km 83- 85 dragado a 10,35 m al cero (84) por razones de seguridad

Presencia de fondo duro en talud sobre vert. vend. entre km 69,7 - 70,4.

Presencia de fondo duro en talud sobre vert. vend. entre km 69,7 - 70,4.

Datos suministrados por la Comisión Administradora del Río de la Plata de fecha: 1. Setiembre 2016.

(3) VELOCIDADES MAXIMAS PERMITIDAS: km 12 al 40 es 10 nudos, y desde el 40 al 47 es de 8 nudos

(4) EL ANCHO DE CANAL SE REFIERE A AMBOS LADOS DE LAS BOYAS.

(5) Dato extraído del Plano 41385, procesado con Altura Hidrométrica - Cambelitas; año anexo; de fecha: Agosto 2016.

(6) Dato extraído del plano 41185 procesado con Altura Hidrométrica - Cambelitas; año anexo; de fecha: Abril 2018.

(7) Los datos correspondientes al Río Uruguay son respectivamente de fecha: Abril 2018.

I - PROFUNDIDADES AL CERO - REGIMEN AFECTADO POR MAREAS (B) RUTAS SECUNDARIAS

RIOS Y TRAMOS		LUGAR DE LA DETERMINANTE		PROFUNDIDADES AL CERO SEGUN ULTIMO RELEVAMIENTO			
		NOMBRE	Km	ANCHO DEL CANAL m	METROS	ANCHO DEL CANAL m	METROS
RIO DE LA PLATA							
Canal Buenos Aires	42 - 76						
Acceso Río Lujan	3,2 - 16,0 16,0 - 27,3						
Río Lujan	27,3 - 33,1 33,1 - 43,9						
Acceso a Paraná de las Palmas	27,3 - 31,3 31,03 - 37,9 37,9 - 42,3						
Acceso al Río Barca Grande	35 - 57,7 57,7 - 82						
Riachuelo	0,0 - 2,3 2,3 - 4,0						

NO HAY DATOS ACTUALIZADOS

(continua)

(continuación)

DELTA DEL PARANA							
Canal Gdo. La Serra	0 - 11,4						
Canal Nº 4	11,4 - 15						
Zanja Mercado	217 - 224						
RIO PARANA							
Los Falcones	236,6 - 266,2						
Abajo Las Hermanas	315 - 319,3						
Las Hermanas	322,3 - 324,7						
RIO URUGUAY							
Brázo de la China	136 - 164						

I - PROFUNDIDADES AL CERO - REGIMEN AFECTADO POR MAREAS C) ACCESO A PUERTOS

PUERTO	DESIGNACION DEL LUGAR O CANAL Nombre y km	LUGAR DE LA DETERMINANTE	PROFUNDIDADES AL CERO SEGUN ULTIMO RELEVAMIENTO					
		km	Ancho Del Canal m	Metros	Ancho Del Canal m	Metros	Ancho Del Canal m	Metros
RIO DE LA PLATA	Canal Acceso km 12,0 - 7,3 (1)	11,300	100	10,36	110	9,80	-	-
	Canal Norte km 7,3 - 1,7 (1)	4,200	100	10,40	110	10,00	-	-
	Canal Norte km 1,7 - 0,8 - (1)	1,000	100	10,40	110	10,00	-	-
	Canal Sur: ***							
	km -0,800 al km -0,200 (Circulo de maniobras "Cuatro Bocas" (*)							
	km -0,200 al km 1,000	1,000	90	10,05				
	km 1,000 al 1,400	1,000	120	10,05	130	10,05	-	-
	km 1,400 al 2,200	2,200	120	10,05	"	"	-	-
	km 2,200 al 5,800	5,800	120	10,05	"	"	-	-
	km 5,800 al 6,800	6,000	120	10,05	165	10,05	-	-
	Puerto Dock Sud ***							
	1ra. Sección - km 1,000 al 1,400	1,000	50	10,05	-	-	-	-
	2da. Sección - km 1,400 al km 2,725	1,650	55	9,15	-	-	-	-
	Dársena de Inflamables (Acceso) ****)							
	Antepuerto Norte ****)							
Acceso a canal de pasaje - km 0,9 - 0,5	0,900	80	11,50	-	-	-	-	
Acceso a Dársena Norte - km 0,5 - 0,0	0,150	50	6,20	-	-	-	-	
Canal de Paseaje a Dársena "F" km 3,2 - 5,4	4,800	40	2,60	-	-	-	-	
La Plata *	Dique de Maniobras - Diámetro 100 m	-1,250		7,50	-	-	-	-
	Dock Central, e / km -1,100 / +0,175	-1,050	50	8,60	-	-	-	-
	Canal de Entrada, e/km +0,175 / + 0,470	0,300	50	8,60	-	-	-	-
	e/km +0,470 / + 1,370	1,000	100	10,40	-	-	-	-
	Zona Giro 4 Bocas - Diámetro 450 m	1,520	-	10,40	-	-	-	-
	Canal de Acceso Interior km 1,820 / 5,400	4,000	100	9,25	-	-	-	-
	Canal de Acceso Exterior km 5,400 / 7,700	7,100	125	9,25	-	-	-	-
Canal Exterior - km 7,700 / +3,500	8,400	150	9,75	-	-	-	-	
Río Santiago - e / Cuatro Bocas y Siderar	km 0,800 R Santiago	50	6,40	-	-	-	-	
Olivos ***								
San Isidro	Canal de Acceso	"	"	"	"	"	"	
DELTA DEL PARANA	Canal de Acceso							
Ibicuy *****	Río Ibicuy	216,5	100	10,51	-	-	-	-
RIO PARANA								
Baradéfo. Acceso Boca Sur								
San Pedro (2)	Acceso	2,000 - 0 000	60	7,13	-	-	-	-
	Zona de Maniobras	"	"	7,13	-	-	-	-
Ramallo								
Puerto Ruiz								
San Nicolás ***	Acceso Muelle Elevadores	"	"	"	"	"	"	
	Acceso Muelle Puerto	"	"	"	"	"	"	
Villa Constitución **	Canal Acceso Muelle Fiscal	"	"	"	"	"	"	
	Canal de Acceso Elevadores y F. C.M.	"	"	"	"	"	"	
RIO URUGUAY								
Guateguaychú	Canal de Acceso	0 700	60	0,49	"	"	"	
Concepción del Uruguay	Acceso Exterior	0 800	100	6,70	"	"	"	
	Acceso Interior	0 900	60	6,70	"	"	"	

* Datos Suministrados por el Comodoro de Gestión de la Plata de Fecha: Julio 2011.

** Datos Suministrados por el Ente Administrador de Villa Constitución, de Fecha: Septiembre 2000.

*** Datos Suministrados por la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Bs. As. Dársena de Inflamables: Octubre 2010 - Canal Sur y Puerto Dock Sud: datos correspondientes a Mayo 2015.

**** Datos Extraídos de plano Nº 2142 Noviembre 2311. A.G.P. - D.N.V.N.

***** Datos Suministrados por el Instituto Portuario Provincial de Entre Ríos (IPPER) de fecha Noviembre de 2005.

(1) Datos Suministrados por A.G.P. - D.N.V.N. Canal Acceso - Canal Norte de Fecha: Octubre de 2013.

(2) Datos Suministrados por el Comodoro de Gestión de Puerto de San Pedro de Fecha: Agosto 2018.

- CANAL SUR: INFORMACION COMPLEMENTARIA

(1) km -0,800 a km -0,200 Circulo de maniobras "Cuatro Bocas" corresponde a Antepuerto Sur, según nomenclatura de la carta H-199.

- CONTINUA EN LA CONTRATAPA

II – PROFUNDIDADES EFECTIVAS – REGIMEN FLUVIAL
A) RUTAS PRINCIPALES

RIOS Y TRAMOS		LUGAR DE LA DETERMINANTE		PROFUNDIDADES EFECTIVAS SEGUN ÚLTIMO RELEVAMIENTO			
NOMBRE	km	NOMBRE	km	ANCHO DEL CANAL m	METROS	OTRO ANCHO CANAL m	METROS
RIO PARANA							
Rosario - km 460 (San Martín)	412,2 - 460	Borghi	437,5	116	11,70		
km 460 (San Martín) - Abajo							
Correntoso - Por Río Coronda	430 - 475,3	Abajo Correntoso	475,1	116	8,95		
Abajo Correntoso - Diamante	475,3 - 533	EP AB Correntoso / Paranaíto	475,3	116	8,85		
Diamante - Santa Fe	533 - 584	Los Chivos	534	116	8,50		
Santa Fe - Paraná	584 - 601	La Paciencia	585,9	104	3,85		
Paraná - Hernández	601 - 689	Riacho Zapata	637,3	104	5,15		
Hernández - La Paz	689 - 757	Alcaraz	693,6	104	5,30		
La Paz - Esquina	757 - 853	Abajo Esquina	844,2	104	5,00		
Esquina - Reconquista	853 - 950	Guaycurú	909,4	104	4,10		
Reconquista - Goya	950 - 972	EP. Los Vascos / Nanganul	951,5	104	4,85		
Goya - Bella Vista	972 - 1056	EP. Travesía Correntoso /					
		Levalle Arriba	991,7	130	5,75		
Bella Vista - Empedrado	1056 - 1140	Travesía Colorado (pita)	1084,6	122	4,40		
Empedrado - Corrientes	1140 - 1208	Banco Noguera	1202,4	120	4,80		
Corrientes - Confluencia	1208 - 1240	Bosnia	1230,8	120	4,65		
Confluencia - Ituzaingó	1240 - 1455	Tacuareí	1354,8	60	—		
Ituzaingó - Posadas	1455 - 1583	Mbaracayá	1463,5	60	2,90		
RIO PARAGUAY							
Confluencia (Bif.) - Puerto Bermejo	0 - 65	Abajo Pto. Bermejo	63,2	80	6,10		
Puerto Bermejo - Formosa	65-207	Desembocadura Río Bermejo	81	80	5,70		
Formosa - Puerto Alicia	207-293	Paray	287	80	5,50		
Puerto Alicia - Puerto Pilcomayo	293-375	Itá Pirú-Guyretí	340,8	80	5,05		

II – PROFUNDIDADES EFECTIVAS – REGIMEN FLUVIAL
B) RUTAS SECUNDARIAS

RIOS Y TRAMOS		LUGAR DE LA DETERMINANTE		PROFUNDIDADES EFECTIVAS SEGUN ÚLTIMO RELEVAMIENTO			
NOMBRE	km	NOMBRE	km	ANCHO DEL CANAL m	METROS	OTRO ANCHO CANAL m	METROS
RIO PARANA							
Canal Oriental Puerto Rosario	412,3 - 418,5	-	-	-	-	-	-
Travesía Destilería - Brazo Izquierdo	430,5 - 432,6	-	-	-	-	-	-
Puerto Borghi - Brazo Izquierdo	436,7 - 438,9	-	-	-	-	-	-
Acceso Abajo - Riachos a Victoria	445 - 449	-	-	-	-	-	-
Acceso Arriba - Riachos a Victoria	449 - 435	-	-	-	-	-	-
Río Colastiné	585 - 595	-	-	-	-	-	-
Desemb. Riacho San Jerónimo	934 - 934,3	-	934	104	6,80		
La Fuente - Cadorna	935 - 936,5	-	935,5	104	4,70		
RIACHO BARRANQUERAS *							
Zona Embocadura	13,1 - 13,8	-	13,2	60	3,85		
Zona Boca del Río Negro	11,5 - 12,0	-	11,6	50	4,65		
Zona Ex Junta Nac. De Granos	10,5 - 11,0	-	10,5	60	3,75		
Zona Puerto Barranqueras	8,0 - 8,8	-	8,2	60	3,75		
Zona Muelle YPF	6,5 - 7,8	-	7,0	70	3,75		
Zona Muelle Shell	5,3 - 6,0	-	5,6	70	3,85		
Zona Los Ranchos	2,5 - 4,8	-	3,5	60	3,85		
Zona Desembocadura	0 - 1,5	-	0,5	60	4,55		

* Según Batimetría realizada los días 13 y 14 de Junio de 2016 por el Departamento Distrito Paraná Superior

**II – PROFUNDIDADES EFECTIVAS – REGIMEN FLUVIAL
C) ACCESO A PUERTOS**

PUERTO	DESIGNACION DEL LUGAR O CANAL Nombre y km	LUGAR DE LA DETERMINANTE	PROFUNDIDADES EFECTIVAS SEGUN ULTIMO RELEVAMIENTO			
		km	ANCHO DEL CANAL m	METROS	OTRO ANCHO CANAL m	METROS
RIO PARANA						
Rosario.....	Canal de los Muelles.....	417,9	190	11,80	-	-
San Martín.....	Acceso a muelles (hasta muelle Nidera) (3)	449,7	190	11,20	-	-
Diamante (puerto).....	Acceso a Puerto (1).....	532,3	70	7,00	-	-
Santa Fe.....	Canal Acceso a Puerto (2).....	588,6	60	6,35	-	-
Paraná.....	Acceso Abajo Canal Sur.....	597,5	-	-	-	-
	Acceso Arriba Canal Sur.....	601,5	-	-	-	-
Esquina (puerto interior).....	Acceso Puerto Esquina.....	853	-	-	-	-
Reconquista.....	Puerto Reconquista Abajo.....	949	-	-	-	-
Goya (puerto exterior).....	Acceso Puerto Exterior Goya.....	969,5	-	-	-	-
Ocampo.....	Acceso Puerto Ocampo.....	1051,4	-	-	-	-
Bella Vista.....	Frente Bella Vista.....	1062	-	-	-	-
Empedrado.....	Acceso Puerto Empedrado.....	1140,5	-	-	-	-
Corrientes.....	Frente Puerto Corrientes.....	1210	104	11,45	-	-
Posadas.....		-	-	-	-	-

- (1) Según datos suministrados por el Ente Autárquico Puerto Diamante, de fecha: Marzo 2015
(2) Según datos suministrados por el Ente Administrador del Puerto de Santa Fe, de fecha: Agosto 2016
(3) Según datos suministrados por NIDERA S.A.

III – INFORMACION COMPLEMENTARIA DE ACCESO A PUERTOS MARITIMOS

PUERTO	DESIGNACION DEL LUGAR O CANAL	LUGAR DE LA DETERMINANTE	ANCHO DEL CANAL m	METROS	OTRO ANCHO CANAL m	METROS
MAR DEL PLATA *	1) Aproximación Antepuerto Enfilación Entrada	218°	100	9,50	-	-
	2) Antepuerto	-	-	-	-	-
QUEQUEN **	Canal de Acceso Exterior	0,00 - 553,00	120	13,70	-	-
	Canal de Acceso Exterior	553,00 - 756,00	120	13,60	140	13,20
	Canal de Acceso Exterior	756,00 - 2508,00	120	13,60	140	13,20
	Canal del Fondo		120	12,80	-	-
BAHIA BLANCA ***	Canal Principal De Boya Fato a Boya 12	Entre pares 4 a 10 (Canal del Tiro)	190	12,80	-	-
	Canal Principal De Boya 12 a Boya 21,5	Entre pares 12 a 16 (Canal Interior)	190	12,80	-	-
	Canal de Acceso a Pto. Ing. White De Boya 21,5 a Boya 32	Entre pares 22 a 31	190 - 205	13,50	-	-
	Rada "A"		-	13,50	-	-
	Rada "B"		-	13,50	-	-
	Zona de Giro Puerto Galván		-	13,50	-	-
	Canal Frente a Postas Inflamables Pto. Galván		-	12,20	-	-

* PUERTO MAR DEL PLATA

1) Aproximación Antepuerto:

Enfilación Entrada: 218°

Dicha enfilación auxiliar, pivota sobre el eje de la enfilación principal 238°, en un punto de quiebre, cuyas coordenadas en el sistema POSGAR 94 FAJA-B- COORDENADAS WGS84 son: P 6454151,385 N 6790044,488

** Datos suministrados por el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, de fecha: Mayo 2010.

*** Datos suministrados por el Consorcio de Gestión del Puerto Quequén, de fecha: Marzo 2013.

**** Datos suministrados por el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca de fecha: Octubre 2015.

2. PROFUNDIDADES AL CERO EN LOS PUERTOS DESDE EL PIE DE LOS MUELLES SEGUN ULTIMO RELEVAMIENTO

PUERTOS	MUELLES						ACCESO					
	SECTOR	10 metros	20 metros	SECTOR	10 metros	20 metros	SECTOR	10 metros	20 metros	LUGAR	metros	
PUERTO NUEVO												
I - BUENOS AIRES												
Dársena A (7)	S.E. Sección 2	10,10 10,35	10,52 10,65	S.O. Sección 3	10,50 10,15	10,45 10,55	Cabecera	10,25	10,40	Canal de Pasaje Ingreso a Dársena	10,50 10,30	
Dársena B (7)	Sección 1 Sección 6 Sección 8	10,10 10,25 10,10	10,50 10,50 10,40	Sección 2 Sección 7	10,10 10,15	10,45 10,40	Sección 3 Cabecera	10,20 10,25	10,55 10,50	Canal de Pasaje Ingreso a Dársena	10,40 10,10	
Dársena C (7)	Sección 1 Sección 4	10,10 10,25	10,60 10,60	Sección 2 Sección 5	10,25 10,15	10,55 10,45	Sección 3 Sección 6 Cabecera	10,25 9,85 10,40	10,60 9,95 10,55	Canal de Pasaje Ingreso a Dársena	10,60 11,20	
Dársena D (7)	Sección 1 Sitio 1 Sitio 3-4	10,10 10,10 10,25	10,55 10,40 10,40	Sección 2 Sitio 2 Semi Cabecera N	10,35 10,10 10,10	10,50 10,45 10,60	Sección 3 Semi Cabecera S	10,45 10,05	10,50 10,55	Canal de Pasaje Ingreso a Dársena	10,30 10,50	
Dársena E (7)	S.E. Cabecera	10,40 10,15	10,90 10,90	S. N.O.	10,30 10,75	10,85 11,00	S.O. N.O.	10,30 10,50	10,40 10,70	Canal de Pasaje Ingreso a Dársena	8,70 7,60	
Espigones (7)	1 Cabecera 4 Cabecera	8,70 8,50	8,80 9,00	2da. Cabecera 5 Cabecera	7,70 7,30	7,70 6,50	3 Cabecera 6 Cabecera (1)	7,20 6,00	7,20 6,70	-	-	
											ACCESO	
PUERTOS	SECTOR	5 metros	10 metros	SECTOR	5 metros	10 metros	SECTOR	5 metros	10 metros	LUGAR	metros	
I - BUENOS AIRES												
Dársena F	N.O. S.E.	0,00 1,60	0,60 2,00	N. S.	1,80 2,46	1,85 2,85	N.E. S.O.	0,00 0,00	1,50 0,00	Desde Canal Cos. km. Ingreso a Dársena	2,90 4,60	
Dársena Norte (5)	Tandahor S.O. ex 1º E. (Y.C.A.)	5,30 6,60 6,00	6,60 7,10 6,10	Sección 5 N.O. ex 2-3 (6)	6,20 6,40	6,40 6,40	Sección 7 N. Acost (naval)	5,40 7,20	5,60 6,60	Zona Central Ingreso a Dársena	7,60 6,40	
Dique Nº 4 (D4)	Sección 5 Sección 1	4,60 5,40	5,00 5,30	Sección 6-7 Sección 2-3	5,40 5,60	5,40 6,30	Sección 3 Sección 4	4,40 4,60	4,80 4,60	Zona Central	6,70	
Dique Nº 3 (D3)	N.E. Sección 1	4,40 4,60	4,40 4,60	E. Sección 2-3	5,00 5,40	5,20 5,40	S.E. Sección 4-5	3,80 4,60	3,80 5,00	Zona Central	5,00	
Dique Nº 2 (D2)	N.E. Sección 1	4,00 4,60	4,40 4,60	E. Sección 2-3	4,60 4,60	5,00 4,60	S.E. Sección 4	5,00 4,60	5,20 4,80	Zona Central	6,00	
Dique Nº 1 (D1)	N.E. Sección 1-2	4,00 4,60	4,00 4,60	Sección 5 Sección 6	4,20 4,40	4,20 4,40	Sección D Sección 4	5,20 3,60	6,40 3,60	Zona Central	5,20	
Dársena Sur (DS)	N.E. (3) Sección 1	4,40	4,60	E. Sección 2-3(3)	3,00	3,10	-	-	-	Zona Central	4,40	
Eclusa entre	D2 y D1 D2 y D3	6,65 7,20	-	D1 y D2 D3 y D4	7,20 7,20	-	D4 y DN	6,65	-	Antepuerto y Dársena Sur	-	
I - DOCK SUR (6)												
- SECCION 1ta	Ser. Exlogran Sit 1 Ataque 1 Sit 1 Ataque 2 Sit 1 Ataque 3	10,20 10,20 10,20	10,20 10,20 10,20	Sitio 2 Ataque 4 Sitio 3 (*)	11,00 11,00	11,00 11,00	Galería 4 Galería 5	- -	- -	Antepuerto Sur	10,05	
- SECCION 2da	A y B Segba (*) Ex - Segba	7,62 7,62	8,15 9,15	D.E.F.G. Elevador	7,62 7,62	8,15 9,15	Areneras (*) Zona Central km 0,0 al 0,5	7,62 7,62 7,62	8,15 9,15 8,15	-	-	
- RIACHUELO (M.D.) (M.L.)	Dársena Sur F.N.G.R. Dársena Sur F.N.G.R.	- - -	- - -	Pta. Avellaneda Urquiza Pta. Avellaneda Urquiza	- - -	- - -	L. Saenz Peña Pueyrredón L. Saenz Peña Pueyrredón	- - -	- - -	En 85 m (km-0,350) En 30 m de ancho Antepuerto Sur	- - -	
- Zonas Centrales	Dársena Sur y Puente Avellaneda Puente Avellaneda y L. S. Peña L. S. Peña y F. C. Gral Roca F. C. Gral Roca y Urquiza Urquiza y Pueyrredón (antiguo)	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -	
- DARSENA ESTE	Dársena 1 Dársena 2	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	
- CENTRAL COSTANERA SUR - Dars. de inflamables (2)	Muelle Zona Central Muelle A Muelle A'	8,35 9,75 9,75	- 9,75 9,75	Este Muelle E Muelle F	7,40 8,80	8,80 7,00	Oeste Muelle B Muelle C	- 6,50 6,40	- 6,80 6,60	De Canal Sur	9,24	
I - LA PLATA (4)												
Gran Dock Central	Sitio 1 Sitio 2 Sitio 3 Sitio 4 Sitio 5 Sitio 7 Sitio 8	0,40 3,10 3,20 4,60 4,60 8,30 8,30	0,80 3,60 3,60 5,20 5,20 8,50 8,40	Sitio 9 Sitio 10 Sitio 11 Sitio 12 Sitio 13 Sitio 14 Sitio 15	7,85 5,70 6,60 6,10 6,10 6,25 6,40	8,20 5,85 7,25 6,35 6,35 7,20 6,85	Sitio 16 Sitio 17 Sitio 18 Sitio 19 Sitio 20 Sitio 21 Sitio 22	6,84 6,75 6,50 6,30 3,50 10,70 10,70	6,25 7,15 7,50 7,30 4,50 10,70 10,70	De 4 bocas	10,40	
- RIO SANTIAGO - MUELLE SIDERAR	Sitio 23 a (0) Sitio 24	6,80 2,20	6,90 2,60	Sitio 23 b	5,44	5,70	-	-	-	-	-	

(1) Dato obtenido.
(2) Actualizado por la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Prefectura de Buenos Aires - Dársena de Inflamables: Octubre de 2010.
(3) Sección 2da, 3ra, 4ta y 5ta m y 10 m del sector respectivamente (Zona N.E. y Sector 2da, por haberse levantado y buceado, no se actualizan).
(4) Sitio Nº 4 correspondiente al nuevo muelle en construcción (Ereñada), Sitio Nº 21 y 22 corresponden a ESCALERA 3 A. (Barrido). Datos suministrados por el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, de fecha: Julio 2011.
(5) Datos estadísticos de plan Nº 8142 - Noviembre 2011 A.S.F. - D.N.V.R.
(6) Datos estadísticos por la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Prefectura de Buenos Aires a Mayo 2016 (10/21 muelle 1A" se ha retirado). (7) Muelle nuevo.
(8) Datos estadísticos por la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Prefectura de Buenos Aires a Mayo 2016, Actualización del diagrama de elevación levantado en la cartografía. Sitios según cartografía de la tabla N-100.
(9) Relevamiento realizado en las dársenas por A.G.P. el 28 de Octubre de 2014. En los espigones los relevamientos fueron realizados por A.G.P. - D.N.V.R. los días 28-27-26 de Mayo de 2014. Actualización del diagrama de elevación.
(10) Dársena A y D por A.G.P. Junio 2011.
(11) Dársena Norte - No se Sección 3ra a 6,65 m y 7,90 m a 6m y 10m de muelle respectivamente. A.G.P. - D.N.V.R. Noviembre 2011.
(12) Sitio 23a correspondiente a Muelle Zona Frío y el sitio 23b a Muelle Armada Argentina. Datos suministrados por el Consorcio de Gestión Puerto La Plata de fecha Julio 2011.
(13) Sitio 23a correspondiente a Muelle Zona Frío y el sitio 23b a Muelle Armada Argentina. Datos suministrados por el Consorcio de Gestión Puerto La Plata de fecha Julio 2011.

(continuación)

PUERTOS Y LUGARES	5 METROS	10 METROS	PUERTOS Y LUGARES	5 METROS	10 METROS
Idem - Sección C.....	-	-	C - BAHIA BLANCA (X).....	-	-
Idem - Sección D.....	-	-	Muelle Cdte. L. Piedrabuena.....	12,90	13,70
Espigón N° 2 - Sección 5.....	-	-	Muelle Toepfer.....	13,80	14,20
Idem - Sección 6.....	-	-	5/6 TBB.....	7,40	7,50
Idem - Sección 7.....	-	-	7/8 TBB.....	7,10	7,40
Idem - Sección 8.....	-	-	9 TBB.....	12,70	13,00
Idem - Sección 9.....	-	-	Cargill.....	13,40	14,00
Idem - Sección 10.....	-	-	Dársena de Pescadores.....	2,00	2,20
Espigón N° 3 - Sección 11.....	-	-	17 Muelle Mtro. Carranza.....	4,40	4,90
Idem - Sección 12.....	-	-	18 Muelle Mtro Carranza.....	5,90	6,10
Idem - Sección 13.....	-	-	19 Muelle Mtro Carranza.....	6,90	6,90
Dársena de Pescadores Este.....	-	-	20 Muelle Mtro Carranza.....	5,70	6,20
Dársena de Pescadores Sur.....	-	-	21 Muelle Multipropósito.....	13,50	13,90
Dársena de Pescadores Norte.....	-	-	Profertel.....	13,10	13,40
Posta de Inflamables.....	-	-	Compañía Mega (Regasificador LNG Express).....	13,00	13,40
			Dreyfus.....	12,90	13,20
			5 Puerto Galván.....	7,70	7,90
			6 Puerto Galván.....	6,50	6,70
			7, 8, 9, 10 y 11 Puerto Galván.....	4,90	5,30
			2 / 3 Puerto Galván.....	10,90	11,10
			1 Puerto Galván.....	5,60	5,80
			Posta Inflamables 1.....	12,80	12,90
			Posta Inflamables 2.....	12,90	12,90
			Círculo de g-r: 500-m; profundidad 11,80m	-	-
B - QUEQUEN (xx)					
Sitio 1 (ex - Dolines 1-1 y 2-1).....	12,60	12,80			
Sitio 2 (ex M. Ultramar 1).....	-	-			
Sitio 3 (ex Ultramar - prolongación).....	12,40	13,00			
Sitio 4 (ex Dolines 3-1 y 4-1).....	12,40	13,00			
Sitio 5 (ex Dolines 5-1 y 6-1).....	12,40	12,80			
Sitio 6 (ex Ultramar II).....	11,70	11,90			
Sitio 7 (ex Ultramar Nuevo).....	-	-			
Sitio 8 (ex Ultramar Nuevo).....	12,80	11,80			
Sitio 9 (ex Ultramar Nuevo).....	12,40	12,60			
Sitio 10 (ex Ultramar Nuevo).....	11,50	12,30			
Sitio 11 (ex Dolines 5-D y 4-D).....	-	-			
Sitio 12 (ex Dolines 3-4, 2-D y 1-D).....	8,40	11,00			
(xx) Datos suministrados por el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén de Fecha Marzo 2013			(x) Datos suministrados por el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca. Profundidades de los sitios operativos el 05/10/2015 NOTAS: Los datos contenidos en la presente planilla son al solo efecto informativo, ya que los mismos se modifican permanentemente, debido al proceso de sedimentación. Las profundidades están referidas al caso de la Carta Argentina H-212. Para LLEVAR AL CERVO LOCAL SUMAR 0,30 m		

3. NOVEDADES DE DRAGADO

ZONA RIO	LUGAR	km	DRAGA	NOVEDADES QUE SE COMUNICAN
RIO DE LA PLATA	Canal Ing. Emilio Mitre.....	124 - 49,0	Capitán Nuñez	Dragando día y noche
RIO PARANA	Río Paraná de Las Palmas.....	159,4 - 173,7	JAMES ENSOR	Dragando día y noche
	Río Paraná de Las Palmas.....	173,6 - 175,3	Capitán Nuñez	Dragando día y noche
	Río Paraná de Las Palmas.....	173,6 - 175,3	JAMES ENSOR	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior.....	286,5 - 289,6	Américo Vespucci	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior.....	399,0 - 402,5	Américo Vespucci	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior.....	403,8 - 408,6	Américo Vespucci	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior.....	415,3 - 418,0	NIÑA	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior.....	438,9 - 438,5	NIÑA	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior.....	449,8 - 452,0	NIÑA	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior.....	472,4 - 475,2	NIÑA	Dragando día y noche
	Río Paraná Superior.....	1063,2 - 1100,0	Alvar Nuñez Cabeza de Vaca	Dragando día y noche
	Río Paraná Superior.....	1118,5 - 1117,3	Alvar Nuñez Cabeza de Vaca	Dragando día y noche
	Río Paraná Superior.....	1132,0 - 1135,3	Alvar Nuñez Cabeza de Vaca	Dragando día y noche
Río Paraná Superior.....	1143,9 - 1149,8	Alvar Nuñez Cabeza de Vaca	Dragando día y noche	
Río Paraná Superior.....	1201,0 - 1204,1	Alvar Nuñez Cabeza de Vaca	Dragando día y noche	
RIO URUGUAY	Río Uruguay.....	185,4 - 187,1	256-C	Dragando día y noche

NOTA. DRAGAS: 256 -C, CAPITÁN NUÑEZ, NICCOLO MACHIAVELLI, SANDER JS, NIÑA, PEDRO CABRAL, ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA, JAMES ENSOR, Y DN-26 SOLICITAR PASO CON UNA (1) HORA DE ANTICIPACIÓN.

4. CAMBIOS EN EL BALIZAMIENTO

RIO / ZONA	Km o CASCO	SEÑALIZACION	NOVEDADES EN EL BALIZAMIENTO
RÍO DE LA PLATA			
PUERTO LA PLATA	12,000	ESPEQUE VERIL VERDE N 6422356,82 E 6153258,34 ESPEQUE VERIL ROJO N 6422725,54 E 6153356,70	DESTELLO DESTELLO 80 DES. POR MIN. 50 DES. POR MIN.
	10,400	ESPEQUE VERIL VERDE N 6422356,10 E 6151792,33 ESPEQUE VERIL ROJO N 6422108,70 E 6154891,30	DESTELLO DESTELLO 4 DES. c/12 SEG. 4 DES. c/12 SEG.
	9,000	ESPEQUE VERIL VERDE N 6421825,39 E 6150491,00 ESPEQUE VERIL ROJO N 6421367,49 E 6150699,30	DESTELLO DESTELLO 3 DES. c/8 SEG. 3 DES. c/8 SEG.
	8,000	ESPEQUE VERIL VERDE N 6421435,52 E 6149558,47 ESPEQUE VERIL ROJO N 6421181,70 E 6149876,83	DESTELLO DESTELLO PERIODO ISOFASICO ISO 1+1 PERIODO ISOFASICO ISO 1+1
	7,700	PILOTE VERIL VERDE N 6421256,93 E 6149300,31 PILOTE VERIL ROJO N 6421384,01 E 6149399,72	DESTELLO DESTELLO 2 DES. c/6 SEG. 2 DES. c/6 SEG.
	6,800	PILOTE VERIL VERDE N 6420862,00 E 6148282,00 PILOTE VERIL ROJO N 6420379,00 E 6148370,00	DESTELLO DESTELLO 2 DES. c/6 SEG. 2 DES. c/6 SEG.
	5,400	PILOTE VERIL ROJO N 6420215,72 E 6147223,87 PILOTE VERIL VERDE N 6420364,02 E 6147155,55	DESTELLO DESTELLO 2 DES. c/8 SEG. 2 DES. c/8 SEG.
	4,500	PILOTE VERIL ROJO N 6419912,55 E 6146483,57 PILOTE VERIL VERDE N 6420265,02 E 6146405,83	DESTELLO DESTELLO 2 DES. c/8 SEG. 2 DES. c/8 SEG.
	3,200	PILOTE VERIL ROJO N 6419385,06 E 6145233,50 PILOTE VERIL VERDE N 6419549,47 E 6145156,70	DESTELLO DESTELLO 2 DES. c/6 SEG. 2 DES. c/6 SEG.
	1,820	PILOTE VERIL VERDE N 6419103,07 E 6143894,00	DESTELLO 2 DES. c/8 SEG.
	1,800	LUZ BORDURA VERIL VERDE* N 6419135,00 E 6143607,00	DESTELLO FIJAS COLOR AMARILLO
	1,600	LUZ BORDURA VERIL ROJO* N 6419096,00 E 6144003,00	DESTELLO FIJAS COLOR AMARILLO
	1,595	PILOTE LUZ DE SECTOR N 6419170,44 E 6143574,82	DESTELLO 1 DES. c/3 SEG.
	1,300	TORRETA VERIL VERDE N 6418336,71 E 6143441,53 TORRETA VERIL ROJO** N 6418336,48 E 6143524,54	DESTELLO DESTELLO 2 DES. c/8 SEG. 2 DES. c/8 SEG.
	-1,375	TORRETA LUZ DE SECTOR N 6417585,00 E 6140976,00	DESTELLO PERIODO ISOFASICO ISO 1+1
RÍO PARANÁ			
RÍO PARANÁ BRAVO	160,100	BOYA ROJA LUMINOSA	REPOSICIONADA
RÍO PARANÁ INFERIOR	234,100	BALIZA ROJA LUMINOSA	ZARPO SEÑAL COMPLETA POR INNECESARIA
RÍO PARANÁ INFERIOR	234,800	BALIZA ROJA LUMINOSA	INSTALÓ INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DE NUEVA BALIZA EN N: 5.238.710; E. 5.664.830 INSTALÓ RACÓN "M". DESTELLO 4 c/16 SEG.
RÍO PARANÁ INFERIOR	247,100	BOYA ROJA LUMINOSA	REPUESTA
RÍO PARANÁ MEDIO	725,800	BALIZA VERDE LUMINOSA	FALTA
RÍO PARANÁ MEDIO	725,800	BOYA VERDE LUMINOSA	FONDO BOYA II-B, PROMISORIA EN LUGAR DE BALIZA EN N: 5.578.080 E: 5.516.205. POR ENCONTRARSE LA COSTA ANCLADA. DESTELLO 4 c/16 SEG.
RÍO PARANÁ SUPERIOR	987,000	BALIZA VERDE LUMINOSA	FALTA
RÍO PARANÁ SUPERIOR	1.045,300	BALIZA ROJA LUMINOSA	FALTA
RÍO PARANÁ SUPERIOR	1.099,800	BOYA ROJA LUMINOSA	REPUESTA
RÍO PARANÁ SUPERIOR	1.096,000	BOYA ROJA LUMINOSA	FALTA
RÍO PARANÁ SUPERIOR	1.085,000	BOYA ROJA LUMINOSA	FALTA
RÍO PARANÁ SUPERIOR	1.213,300	BOYA VERDE LUMINOSA	FALTA TORRE
- CAMBIOS EN EL BALIZAMIENTO (CONTINUA EN LA CONTRATAPA)			

CANAL INGENIERO EMILIO MITRE. PROHIBIDA LA NAVEGACION ENTRE LOS km 14,021,0 - 22,524,5 y 34,035 0 AL NORDESTE DEL VERIL ROJO POR EXISTENCIA DE BANCOS PRODUCTO DE DRAGADOS EFECTUADOS EN LA ZONA Y FONDO SUCIO.

EL SISTEMA FLUADO POR LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE SEÑALIZACION MARITIMA (A.I.S.N. - I.A.L.A.) PARA LA REGION "B". ESTÁ APLICADO EN TODOS LOS CANALES Y RÍOS NAVEGABLES DE JURISDICCION DE ESTA REPARTICION

* INFORMACION SUMINISTRADA POR EL CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO DE LA PLATA DE FECHA 04-06-14

5. ESTADO DE LOS RIOS

HIDROMETRO		NIVEL MEDIO m	ALTURA DE AGUA EN LA FECHA	VARIACION EN METROS EN LAS ULTIMAS HORAS		RIO DE LA PLATA			
NOMBRE	km			CRECIO m	BAJO m	PREDICIONES ALTURAS DE PLEAMARES			
		MES	DIA			HORA	m		
RIO PARANA						PUERTO BUENOS AIRES			
Puerto Iguazú	1928	10,25	14,30		0,30				
Posadas	1584	1,54	10,41	0,07					
Ituzaingó	1455	1,38	1,90	0,00		Setiembre	8	1221	0,98
Itati	1279	2,94	4,00		0,12	Setiembre	8	---	---
Paso de la Patria	1245	3,03	3,88		0,08	Setiembre	9	0018	0,97
Corrientes	1208	3,12	3,86		0,14	Setiembre	9	1256	0,91
Empedrado	1140	2,63	3,58		0,14	Setiembre	10	0055	0,98
Balla Vista	1057	2,96	4,07		0,07	Setiembre	10	1327	0,86
Goya	967	2,99	4,15		0,05	Setiembre	11	0134	0,99
Esquina	853	3,13	3,97		0,00	Setiembre	11	1358	0,82
La Paz	757	3,11	4,52		0,00	Setiembre	12	0220	1,00
Hernandarias	689	2,90	3,94	0,06		Setiembre	12	1439	0,80
Paraná	601	2,46	3,27	0,03		Setiembre	13	0312	1,03
Santa Fe	594	2,94	3,36	0,03		Setiembre	13	1633	0,79
Diamante	533	2,89	3,71	0,03		Setiembre	14	0409	1,08
San Martín	448	2,70	3,50	0,06		Setiembre	14	1634	0,80
Rosario	420	2,44	3,20	0,02					
Villa Constitución	368	2,18	2,90	0,02					
San Nicolás	352	1,89	2,56	0,01					
Ramallo	325	1,71	2,35	0,00					
San Pedro	277	1,48	2,13	0,04					
AFLUENTES									
Victoria (Río Victoria)	146,5	2,67	3,49		0,05	(*) ISLA MARTIN GARCIA			
Puerto Ruiz (Río Gualeguay)	335	1,79	2,10		0,00				
RIO PARAGUAY									
Formosa	1447	3,58	4,12	0,02		Setiembre	8	0202	0,89
Puerto Bermejo	1305	3,01	3,81		0,05	Setiembre	8	1428	0,72
Confluencia (Paso de la Patria)	1240	3,03	3,66		0,08	Setiembre	9	0251	0,71
RIO URUGUAY						Setiembre	9	1517	0,70
San Javier	960	2,09	2,68		0,10	Setiembre	10	0336	0,73
Barra Concepción	879	2,15	2,40		0,44	Setiembre	10	1604	0,67
Alvear	676	3,64	4,09		0,09	Setiembre	11	0420	0,75
Monte Caseros	490	2,43	3,30		0,11	Setiembre	11	1652	0,85
Concordia	329	4,17	4,30	0,02		Setiembre	12	0504	0,77
Colón	216	2,38	3,25	0,36		Setiembre	12	1742	0,83
Concepción del Uruguay	183	1,94	2,96	0,17		Setiembre	13	0551	0,81
AFLUENTES						Setiembre	13	1836	0,63
Puerto Gualeguaychú	111	1,38	2,38	0,12		Setiembre	14	0644	0,87
						Setiembre	14	1927	0,65

6. SINOPSIS

RIO PARANA: Bajó en Pto. Iguazú, bajó en Posadas, estacionario en Ituzaingó, bajó desde Itati hasta Goya, estacionario en Esquina y La Paz y creció en el resto.

AFLUENTES: Bajó en Victoria (Río Victoria) y estacionario en Pto. Ruiz (Río Gualeguay).

RIO PARAGUAY: creció en Formosa y bajó en el resto.

RIO URUGUAY: Bajó desde San Javier hasta Monte Caseros y creció en el resto.

AFLUENTES: Creció en Puerto Gualeguaychú.

NOTA: EL SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL, propaga para el Río de la Plata, los pronósticos meteorológicos y su corrección, por Radio Nacional, cada día a las 0, 1, 10, 13, 15, 17 y 22 horas.

LA SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES, en su página web, pueda consultarse la información de Rutas Navegables.

www.sspyvn.gov.ar

* los datos correspondientes al uso horario. +3

**7. INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL RIO PARAGUAY
CORRESPONDIENTE A LOS ULTIMOS DATOS RECIBIDOS de la ANNP (Administración
Nacional de Navegación de Puertos de la República de Paraguay)**

ESTACION	km	NIVEL MEDIO m	ALTURAS AÑO :
			MES
			DIAS
			NO SE CUENTA CON DATOS ACTUALIZADOS

8. REFERENCIAS

Fechas de los últimos relevamientos en CANALES DEL RIO DE LA PLATA de fondo variable.

- Rada Exterior: Agosto 2016 -- Banco Chlco: Agosto 2016 -- Canal Intermedio: Agosto 2016 -- Canal Punta Indio: Km 239,1 – 121 , Agosto 2016.
- Canal Ing. Emilio MITRE: KM 12 AL 49,8 : Agosto 2016 --Canal Acceso al Puerto de Buenos Aires km 37 al km 12 -- Febrero 2015.

ACCESO AL PUERTO DE BUENOS AIRES.....KM 12 AL 7,3 } Datos suministrados por la Administración General de Puertos
CANAL NORTE KM 7,3 AL 0,8 } Dirección Nacional de Vías Navegables –Octubre 2013.

CANAL SUR: Datos correspondientes a Mayo 2015 – Datos suministrados por la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Bs. As.

DARSENA DE INFLAMABLES: relevamiento Octubre 2010. Datos suministrados por la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Bs. As.

PUERTO BUENOS AIRES – PUERTO NUEVO

DARSENA NORTE – Noviembre 2011 – A.G.P. D.N.V.N.

ANTEPUERTO NORTE y DARSENA "A" a DARSENA "E" y CANALES DE PASAJE – Noviembre 2011 – A.G.P. V.N.
DARSENA "F" Y CANAL DE PASAJE -- Mayo 2010.

NOTAS: Las profundidades indicadas son las del paso de menor profundidad. Determinantes del Calado admisible en la ruta, en sus respectivos tramos.

El cero del mareógrafo del Riachuelo, prácticamente coincide con el nivel de las más bajas aguas ordinarias, y a 0,72 m. debajo del nivel medio de las mareas. Los nombres y kilometrajes de los lugares, pasos, riachos, etc. son los que figuran en los últimos planos batimétricos de la DIRECCION NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES.

Los kilometrajes en las rutas del Río de la Plata y de los ríos Paraná y Paraguay, serán referidos al Puerto de Buenos Aires; los de las rutas del río Uruguay, están referidos a su desembocadura frente al río Paraná Bravo.

Todos los datos que se consignan en este Boletín, se facilitan a los navegantes, a simple título Informativo.

Las profundidades al cero precedidas por el signo + significan que están sobre el cero, y sin signo, que son bajo cero.

Las profundidades indicadas en los puertos atlánticos y sus accesos, están referidas a los planos de reducción de las cartas argentinas o al cero de los mareógrafos que se mencionan; BAHIA BLANCA, Canal principal, carta N° 11, Canal entre Puerto Belgrano a Ing. White y al pie de los muelles, carta H -- 256. QUEQUEN Carta H -- 253, MAR DEL PLATA , mareógrafo del puerto.

Las profundidades determinantes en la zona Canal Punta Indio, se han referido al cero local.

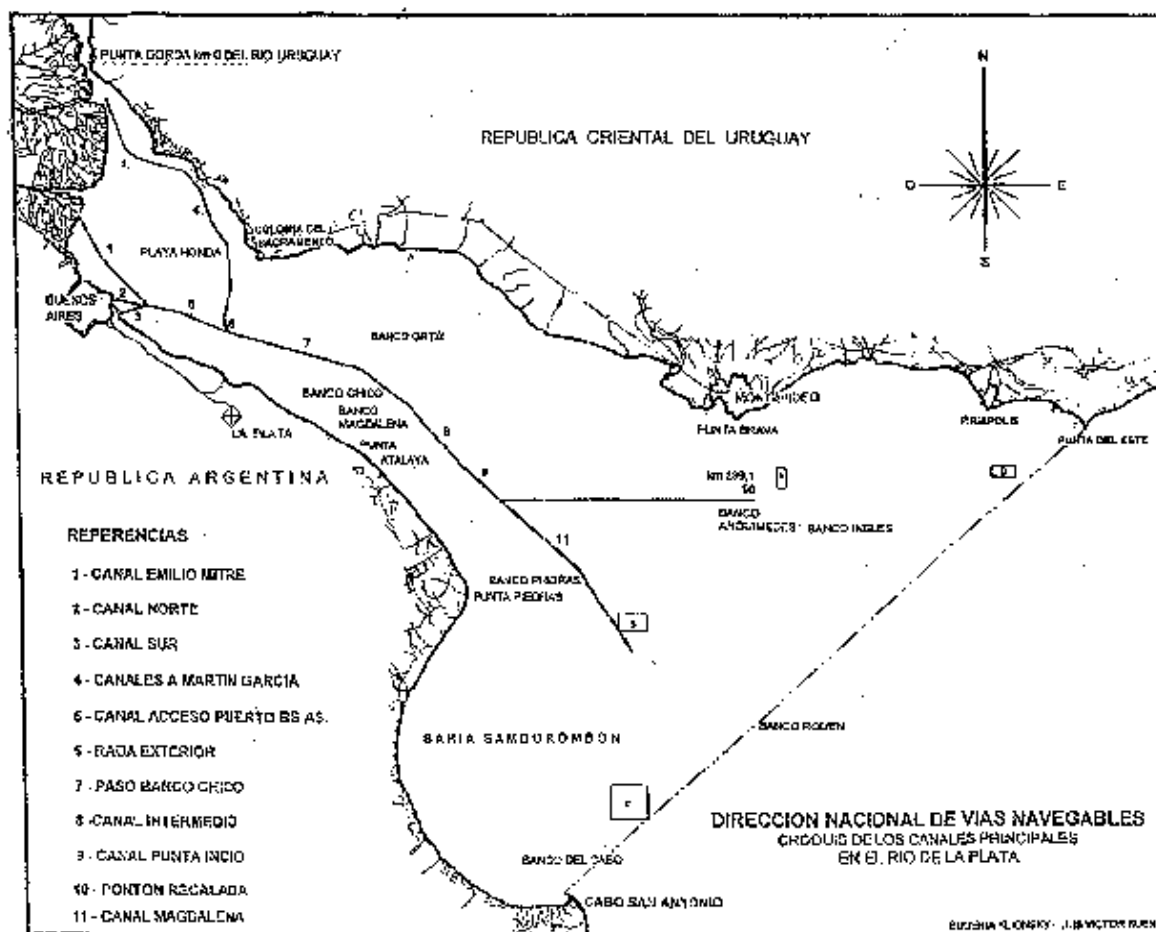
IMPRESO POR GRAFICA DI BLASIO - Tel. 4931-0927
Cant. de Ejemplares 40, fo. 21 x 29,7 obra allsado 80 grs.

Canal Sur (Continuación de Página 3)

Como información complementaria se resalta que en los quebres del Canal Sur ubicados en el km 1,750 - Km 5,800 respectivamente, se mantienen los sobreanchos en la solera que alcanza los 164 m, los cuales se ubican en la cuerda interna de cada quebre y una variación gradual del ancho en una extensión mínima de 350 m.

Datos Suministrados por la Subsecretaría de Actividades portuarias de la Provincia de Bs. As.

FE DE ERRATAS BOLETÍN FLUVIAL N° 34 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2016			
DONDE DICE			
RÍO PARANÁ SUPERIOR	1.083,200	BOYA ROJA LUMINOSA	REUBICAR SEÑAL EN 6.867.820; E: 5.588.400. POR CAMBIO DE TRAZA SEGÚN O.S. N° 8016 Y EXPEDIENTE TRI-S01: 0058736/2016. CAMBIO EL CARTEL DE KILOMETRAJE POR "1083". DESTELLO 4 C/16 SEG.
CORRESPONDE			
RÍO PARANÁ SUPERIOR	1.083,200	BOYA ROJA LUMINOSA	REUBICÓ SEÑAL POR CAMBIO DE TRAZA EN 6.867.820; E: 5.588.400. CAMBIO EL CARTEL DE KILOMETRAJE POR "1083". DESTELLO 4 C/16 SEG.
DONDE DICE			
RÍO PARANÁ SUPERIOR	1.085,000	BOYA ROJA LUMINOSA	REUBICAR SEÑAL EN 6.871.500; E: 5.588.000. POR CAMBIO DE TRAZA SEGÚN O.S. N° 8016 Y EXPEDIENTE TRI-S01: 0058736/2016. CAMBIO EL CARTEL DE KILOMETRAJE POR "1085". REPUSO FONDEO COMPLETO. DESTELLO 4 C/16 SEG.
CORRESPONDE			
RÍO PARANÁ SUPERIOR	1.085,000	BOYA ROJA LUMINOSA	REUBICÓ SEÑAL POR CAMBIO DE TRAZA EN 6.871.500; E: 5.588.000. CAMBIO EL CARTEL DE KILOMETRAJE POR "1085". DESTELLO 4 C/16 SEG.
DONDE DICE			
RÍO PARANÁ SUPERIOR	1.086,500	BOYA VERDE LUMINOSA	REUBICAR SEÑAL EN 6.866.500; E: 5.588.565. POR CAMBIO DE TRAZA SEGÚN O.S. N° 8016 Y EXPEDIENTE TRI-S01: 0058736/2016. CAMBIO EL CARTEL DE KILOMETRAJE POR "1086". DESTELLO 4 C/16 SEG.
CORRESPONDE			
RÍO PARANÁ SUPERIOR	1.086,500	BOYA VERDE LUMINOSA	REUBICÓ SEÑAL POR CAMBIO DE TRAZA EN 6.866.500; E: 5.588.565. CAMBIO EL CARTEL DE KILOMETRAJE POR "1086". DESTELLO 4 C/16 SEG.





Ministerio de Transporte

Anexo X1 - Pliego de Especificaciones Técnicas

1) Impresión semanal de CUARENTA (40) ejemplares para la publicación del Boletín fluvial de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES, diagramado conforme modelo a consultar.

El número de ejemplares a entregar podrá variar de semana en semana respecto del arriba indicado en más o en menos hasta un VEINTE (20) por ciento, sin que ello de lugar a variaciones del precio unitario cotizado.

Las eventuales variaciones serán comunicadas por la Repartición antes de las TRECE TREINTA (13,30) horas del día miércoles de la semana en que se produjeran.

El ejemplar-modelo se encuentra para su consulta a disposición de los oferentes en el DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS - AV. ESPAÑA 2221 - 3° PISO - BUENOSAIRES, HORARIO: 09,30 a 14,30 horas. asimismo podrá ser consultado desde el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.argentinacompra.gov.ar).

La firma adjudicataria presentara para su aprobación por parte de esta Repartición, un ejemplar diagramado.

2) El Boletín Fluvial, será impreso en papel obra alisado de primera calidad, de 70 grs/m², y la composición y diagramación se efectuara por el sistema de edición LASER.

cada ejemplar estará integrado por SEIS (6) hojas impresas de ambos lados, en formato de acuerdo a la NORMA IRAM 3001 Tabla 1A-4 (210 x 297), sin entapar, con encabezamientos y cuadros fijos.

Los datos estadísticos variables, podrán alterarse en un VEINTE (20) por ciento por incremento de la información.

3) En la contratapa se incluirán mapas que se repetirán durante la publicación de CUATRO (4) ejemplares consecutivos.

A tales fines, esta Repartición entregara a la firma adjudicataria UN (1) original para su reproducción, que será devuelto inmediatamente después de efectuada la copia.

4) los miércoles de cada semana, antes de las TRECE TREINTA (13,30) horas, la Repartición entregara a la adjudicataria, las planillas con las modificaciones a introducir en el correspondiente Boletín Fluvial, para lo cual, la empresa dispondrá de personal idóneo en el retiro de las mismas.

5) La entrega de la nueva edición, deberá ser efectuada por la adjudicataria el primer día hábil posterior a la fecha de retiro indicada en 4) antes de las 13 horas.

6) la entrega de CUARENTA (40) Boletines semanales se realizara con el respectivo soporte magnético CD (disco compacto), debidamente identificado con fecha y número de publicación.

7) Tanto el retiro de las modificaciones, como la entrega de la nueva edición, deberá realizarse en la sede de la Dirección Nacional - Departamento ESTUDIOS Y PROYECTOS - 3° PISO - AV. ESPAÑA 2221 - CAPITAL FEDERAL.

8) PIE DE IMPRENTA: Los ejemplares del Boletín Fluvial, llevaran pie de imprenta que indicara:

- a) NUMERO DE ORDEN DE COMPRA
- b) FECHA DE ORDEN DE COMPRA
- c) CANTIDAD DE EJEMPLARES
- d) DIMENSIONES
- e) TIPO DE PAPEL Y PESO POR METRO CUADRADO